

ACTA NÚMERO 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D^a. Virginia Medina del Valle, Representante de la Intervención Delegada.

D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Narbona Sarria, Departamento Técnico del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Rafael Salinas Ruiz, Técnico Adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:

D^a. M^a. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 13:00 horas del día 25 de abril de 2024, se reúnen presencialmente las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la subsanación de las certificaciones del lote 4 y los informes técnicos de juicio de valor de los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 y, en su caso, apertura del sobre 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741)

A las 13:20 horas del día 25 de abril de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión.

En primer lugar, vista la documentación presentada a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica por la licitadora MANTIA INNOVACIÓN S.L. en contestación del requerimiento de subsanación remitido, la Mesa concluye que la misma es correcta.

En segundo lugar, vista la documentación presentada a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica por la licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. en contestación del requerimiento de subsanación remitido por la misma, la Mesa concluye que las certificaciones presentadas son correctas. No obstante, en relación al acuerdo de transferencia de conocimiento con una universidad pública, la Mesa acuerda pedir aclaración en relación al acuerdo de colaboración aportado a fin de que se aclare que la validación y acredita-



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/05/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imFM8A3ONBNMN68DGV8FUNPD429	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ción se puede entender que se hace con la universidad pública en cuestión, otorgando para ello un plazo de 3 días naturales para ello.

En tercer lugar, realizados los cálculos oportunos y, de conformidad con lo establecido en el Anexo I – Apartado 8 del PCAP, se determina que las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras AGORA GLOBAL CONSULTING S.L. y DICAMPUS S.L., incurre presuntamente en anormalidad.

Por ello, a fin de subsanar la deficiencia indicada, se solicita que por partes de esas empresas AGORA GLOBAL CONSULTING S.L. y DICAMPUS S.L. se justifique y desglose de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios o de los costes presentando la información y documentación pertinente a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:01 horas del día 25 de abril de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el VºBº de la Señora Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		19/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFM8A3QNBNMN68DGV8FUNPD429		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	